



Debe instalarse mañana Sección Instructora

Enfría 'Alito' su desafuero

Cambia trato a priista, tras minuta para mantener a Ejército en calles

MARTHA MARTÍNEZ

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados tiene hasta mañana para instalarse, y a partir de ese momento podrá dar inicio el proceso de desafuero solicitado en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno.

Hasta la semana pasada, a la luz de los acuerdos con el tricolor para extender la presencia del Ejército en las calles, la bancada de Morena en San Lázaro se había mostrado complaciente con el diputado y líder priista.

Pero ante el escenario que abrió el Senado el miércoles pasado, al regresar a comisiones la reforma luego de que Morena no alcanzó la mayoría calificada, aún no se sabe la ruta que la mayoría en el Congreso impulsará para dar trámite a la solicitud de desafuero en contra de Moreno.

El 14 de septiembre pasado, Morena, sus aliados y 64 de los 69 diputados del PRI aprobaron la propuesta pre-

sentada por la priista Yolanda de la Torre para ampliar hasta 2028 la permanencia de los militares en tareas de seguridad pública.

Tras el acuerdo entre Morena y el PRI para romper la moratoria constitucional comprometida por la alianza Va por México (PAN-PRI-PRD), la mayoría en San Lázaro cambió su trato al dirigente priista.

El vicecoordinador, Leonel Godoy, había afirmado que el proceso en contra de Moreno sería expedito, pero el 8 de septiembre pasado, el presidente de la Sección Instructora, el morenista Jaime Humberto Pérez Bernabe, reconoció que no tenía fecha para citar a los diputados del grupo de trabajo e iniciar formalmente la revisión del expediente.

El morenista Pérez Bernabe también puso sobre la mesa la posibilidad de alargar las etapas para el conocimiento de pruebas y alegatos, de ser necesario.

Además, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, aseguró que en la petición del desafuero en contra de "Alito" se aplicaría un criterio jurídico y no político, y, a la par, la Gobernadora de

Campeche, Layda Sansores, anunció que se abstendría de hablar del líder priista en su programa Martes del Jaguar.

El proceso de desafuero en la Cámara de Diputados debería iniciar con la instalación de la Sección Instructora, que está prevesita para mañana.

A diferencia de la Legislatura pasada, cuando la mayoría en San Lázaro incluyó al PT para evitar un empate en el caso del desafuero del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, en esta ocasión la Sección Instructora contará con la participación del PAN.

De acuerdo con la conformación aprobada por el pleno, además de su presidente, el morenista Pérez Bernabe, la Sección estará integrada por el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy; el vicecoordinador del PAN, José Elías Lixa y el coordinador del PRI, Rubén Moreira.

Esta integración obligará a la Sección Instructora a negociar sus decisiones, las cuales deben tener mayoría absoluta, es decir, deben de contar con el voto de tres de sus cuatro integrantes.



EL RECURSO

La declaración de procedencia contra Alejandro Moreno fue presentada en agosto pasado.



- Se acusa al líder priista de enriquecimiento ilícito, delito que alcanza una pena de hasta 25 años de prisión.
- El recurso se promovió tras las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción de Campeche a las propiedades del dirigente tricolor, en especial a un inmueble ubicado en el Fraccionamiento

- Lomas del Castillo.
- Esta casa está valuada en 130 millones de pesos.
- Se investiga la desproporción entre los ingresos devengados durante el tiempo en que Moreno fue Gobernador de Campeche, de 2015 a 2019, y lo que declaró y las propiedades ya valuadas.